



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.289.720,57 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO, A LOS CAPÍTULOS 3 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 42J Y 54A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	0900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTROS PRESTAMOS LARGO PLAZO	0900010000	G/54A/31002/00	01		5.289.720,57
Total gastos aumento					5.289.720,57
PARA INVERSIONES P.A.U	0900040000	G/42J/74100/00	01	1997000419	5.289.720,57-
Total gastos disminución					5.289.720,57-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Economía y Conocimiento propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 5.289.720,57 euros, que afecta a la Consejería de Economía y Conocimiento, a los capítulos 3 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 42J y 54A.

La presente modificación presupuestaria es para realizar el traspaso al ejercicio 2017 correspondiente a compromisos del capítulo 3 "gastos financieros" en el programa 54A.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 04 de Mayo de 2017 con código NJyGwv4ITHy2RqiemD6tEsGDsV4T1d

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 12 de Mayo de 2017 con código NJyGw2I8TSYTJNVB3HDOON3e13ZW84



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000604227

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
FERNANDO CASAS PASCUAL
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 12 DE MAYO DE 2017
CÓDIGO: NJyGwkX57s02wUP63oVVlp44LW9mi0

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 16 de Mayo de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO